



Dependencia: Órgano Interno de Control  
OFICIO: OIC-0098  
Asunto: Recomendación no vinculante del Comité  
Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción  
Cd. Cuauhtémoc Chih., a 12 de abril de 2022

**MTRA. JOCABED PORTILLO ALVAREZ**  
TITULAR DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y  
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN.

**PRESENTE.-**

Por medio de la presente le envió un cordial saludo y en atención a su oficio No. **SESEA/ST/0072/2022** y con fundamento en los artículos 49 y 51, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, me permito hacer de su conocimiento que, se acepta la **Recomendación no vinculante 06/2022** anexa a su escrito y de conformidad con lo establecido, se le informa que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Cuauhtémoc, autorizó en la sesión de fecha 16 de febrero de 2022 a la Lic. Brenda Lizeth Rodríguez Sigala, para elaborar y actualizar la normativa interior del municipio, entre los que se encuentra el Código de Ética y el Código de Conducta del mismo, a realizarse en un periodo de nueve meses contados a partir del día 01 de abril del presente año, fecha en que se firmó el contrato respectivo. Para lo anterior se acordó con la persona autorizada darle prioridad a los códigos referidos.

Sin más por el momento agradezco su atención, y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. ANA GISELA LUNA MORENO

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



CCP ARCHIVO  
CCP LIC. ELIAS HUMBERTO PEREZ MENDOZA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC

2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA LLEGADA DE LA COMUNIDAD MENONITA A CHIHUAHUA